

Comayagüela, M. D. C., 26 de febrero de 2021.

**Oficio No. 014-DGA-SDGP-2021**

**Licenciado:**

**Marco Antonio Morales**

**Director de Transparencia y Rendición de Cuentas en Funciones  
Su Oficina.**

**Estimado Licenciado Morales:**

Sirva la presente para saludarle y desearle el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de dar respuesta al Oficio No. SOINF-192-UTRC-2020 en el cual se solicitan las órdenes de compra menores por catálogo electrónico y por difusión que se efectuaron en los meses de marzo, junio y septiembre del año 2020 a continuación se enumeran el estado de cada proceso de compra en los respectivos meses.

**Marzo.**

50-1-5-2620-2020 se adjunta la copia de la orden de compra

50-1-5-2603-2020 se anulara porque el proveedor no entrego el producto

50-1-5-2602-2020 se anulara porque el proveedor no entrego el producto

50-1-5-2601-2020 se anulara porque el proveedor no entrego el producto

50-1-5-2600-2020 se anulara porque el proveedor no entrego el producto

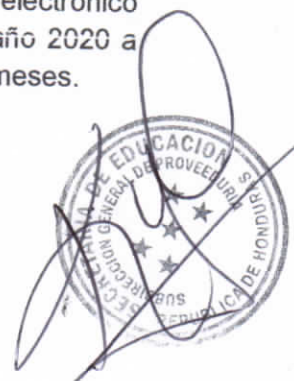
50-1-5-2598-2020 se anulara porque el proveedor no entrego el producto

**Junio**

50-1-5-2621-2020 se adjunta la copia de la orden de compra

**Septiembre**

50-1-5-2622-2020 se adjunta la copia de la orden de compra haciendo la observación que esta orden aún se encuentra en pre-compromiso esperando ser pagada.





Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Agradeciendo su atención a la presente.


Atentamente




**Abog. Olga Karina Fiallos**  
**Sub Directora General de Proveduría**

cc. archivo

**REPORTE DE COMPRAS POR DIFUSIÓN  
DEL MES DE MARZO, 2020  
UNIDAD CENTRAL**

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
50-1-5-2620-2020	Compra de alimentos para cubrir emergencias ocasionadas por el COVID 19	28/03/2020	12,297.50	 Detalles

  
**ABOG. OLGA KARINA FIALLOS  
SUB DIRECTORA DE PROVEEDURIA  
SECRETARIA DE EDUCACION**

## República de Honduras

Orden de Compra No.  
50-1-5-2620-2020Secretaría de Educación  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
28/03/2020Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.  
Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, ComayagüelaR.T.N.: 05029995001355  
Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	10	Unidad	<b>Productos alimenticios y bebidas</b> AZUCAR QUINTAL ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: EL CAÑAL - Modelo: 7429905702018 Impuesto Sobre Ventas	1,229.75	12,297.50	12,297.50
Lps. doce mil doscientos noventa y siete con 50/100							
Observaciones: Compra de alimentos para cubrir emergencias causadas por el Covid 19							
Gran Total Lps.							12,297.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Belkys Carolina Euceda  
Funes Oficial de Compras Tel. 9901-9270



Orden de Compra Re-impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FD1 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 77 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.




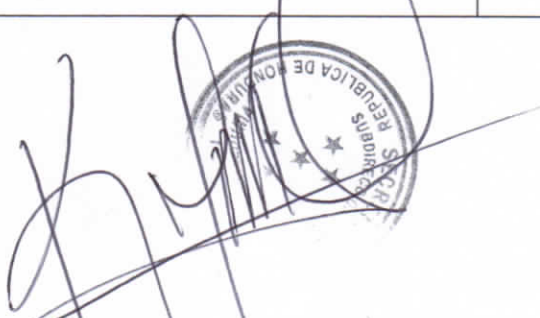
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**REPORTE DE COMPRAS POR DIFUSIÓN  
DEL MES DE JUNIO, 2020  
UNIDAD CENTRAL**

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
50-i-5-2621-2020	Compra de Computadoras portátiles para premiación a estudiantes de excelencia académica a nivel nacional	11/06/2020	423,408.15	 Detalles

  
**ABOG. OLGA KARINA FIALLOS  
SUB DIRECTORA DE PROVEEDURIA  
SECRETARIA DE EDUCACION**

Observaciones:

Compra de Computadoras

Forma HC-01

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
50-1-5-2621-2020**

**Secretaría de Educación  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
11/06/2020**

Proveedor: **JETSTEREO S.A DE C.V.**  
Dirección: **edificio la paz avenida los proceres**

R.T.N.: **05019999400238**  
Tel.: **2287-8440**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	20	Unidad	<b>Equipos para Computación</b> LAPTOP AVANZADA 15 PULGADAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: 3 años Marca: DELL - Modelo: LATITUDE 3500	18,409.05	368,181.00	423,408.15
						Impuesto Sobre Ventas	55,227.15
cuatrocientos veintitres mil cuatrocientos ocho con 15/100							
Observaciones: Compra de Computadoras portatiles para premiacion a estudiantes de excelencia academica a nivel nacional							
						<b>Gran Total LPS</b>	<b>423,408.15</b>

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Observaciones de Orden de Cor

**Observaciones:**

Compra de Computadoras portátiles para premiación a

Las observaciones que ingrese aquí aparecerán impresas en la orden de compra

Aceptar


Elaborado por: Belkys Carolina Euceda Funes  
Oficial de Compras Tel. 9901-9270




Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

**REPORTE DE COMPRAS POR DIFUSIÓN  
DEL MES DE SEPTIEMBRE, 2020  
UNIDAD CENTRAL**

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
50-1-5-2622-2020	Adquisición de 19 laptop para premiación a maestros	14/09/2020	412,200.25	 Detalles

  
**ABOG. OLGA KARINA FIALLOS**  
**SUB DIRECTORA DE PROVEEDURIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION**



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
50-1-5-2622-2020**

**Secretaría de Educación  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
15/09/2020**

Proveedor: **Random Industrial S de R.L. de C.V.**  
Dirección: **anillo periferico frente a entrada de prados universitarios, contiguo gasolinera texaco antigua bodega de maseca**

R.T.N.: **08019003239756**  
Tel.: **22570495**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	19	Unidad	<b>Equipos para Computación</b> LAPTOP AVANZADA 15 PULGADAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: 3 años Marca: Lenovo - Modelo: IdeaPad V330 Impuesto Sobre Ventas	18,865.00	358,435.00  53,765.25	412,200.25
Lps. cuatrocientos doce mil doscientos con 25/100							
Observaciones: adquisición de 19 lapto para premios dia del maestro solicitadas por la Sub Secretaria en el Despacho de Educacion SSAAYF							
Gran Total Lps.							412,200.25

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.  
\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Belkys Carolina Euceda Funes Oficial de Compras Tel. 9901-9270

Aprobado

Orden de Compra

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.